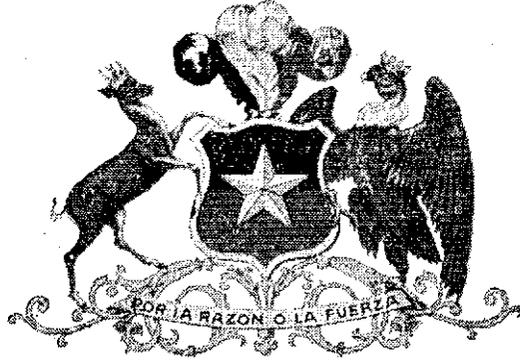


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 83^a, en miércoles 28 de marzo de 1973.

Ordinaria.

(De 16.15 a 16.48).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3195
II. APERTURA DE LA SESION	3195
III. TRAMITACION DE ACTAS	3195
IV. LECTURA DE LA CUENTA	3195
Ascensos en las Fuerzas Armadas. Inclusión en el Orden del Día ..	3196

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de Fundación Niño y Patria. Prórroga de plazo a Comisión	3196
Creación de Consejo Nacional de Trabajo y Capacitación Penitenciaria. Prórroga de plazo a Comisión	3196
Autorización a diversos profesionales y técnicos chilenos para internar al país determinados bienes. Prórroga de plazo a Comisión ..	3197
Nuevo sistema de prestaciones familiares. Prórroga de plazo a Comisión	3197
Proyecto de ley, en cuarto trámite, que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social (trámite a Comisión)	3197
Sesión secreta	3198

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncian)	3198
---	------

A n e x o s .

1.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que aclara la ley N° 17.592, que creó la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes	3219
---	------

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Foncca Acdo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lucngo Escalona, Luis Fernando;
- Moreno Rójas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la sesión 81ª, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 82ª queda en Secretaría a disposición de los señores Sena-

dores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véase en el Boletín el acta aprobada).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los seis primeros solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas, a las personas que se indican:

1) A General de Brigada Aérea, el Coronel de Aviación señor Juan Pablo Osvaldo Latorre Holtegel.

2) A Coronel de Aviación, los Comandantes de Grupo señores Sabino Segundo Poblete Alay, Tulio Vidal Corvalán, René Quezada Mix, Sergio Walter Sanhueza López y Cristián Rolando Miranda Pinto.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

—Con el séptimo formula indicaciones al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que faculta a las instituciones privadas que indica para convenir la transferencia al Servicio Nacional de Salud de bienes destinados a prestaciones de salud.

—Se manda agregarlo a sus antecedentes.

Oficios.

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, con el cual da respuesta a una petición formulada por el Honorable señor Juan Hamilton, relativa

a la construcción del camino que unirá a la localidad de San Juan de Chadmo con la ruta troncal de Quellón a Castro, en la provincia de Chiloé.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Otro del señor Subsecretario de Transportes, con el que complementa explicaciones que han servido de fundamento a indicaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley que fija la duración máxima de la jornada y la remuneración mínima de los choferes de la locomoción colectiva particular.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Informes.

Seis de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en igual número de mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes empleos en las Fuerzas Armadas:

1) De Coronel, a los Tenientes Coronales señores René D. Witto Cartes y Juan R. Bianchi Amador.

2) De General de Brigada, a los Coronales señores Augusto Lutz Urzúa y Washington S. A. Carrasco Fernández.

3) De Capitán de Navío, al Capitán de Fragata señor Carlos Quiñones López.

4) De Contralmirante, al Capitán de Navío señor Jorge Paredes Wetzer.

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que aclara la ley N° 17.592, que creó la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes (véase en los Anexos, documento 1).

—*Quedan para tabla.*

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.

El señor PABLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PABLO.— Solicito a la Mesa recabar el acuerdo de los Comités con el propósito de tratar en la sesión de hoy los ascensos en las Fuerzas Armadas que ya están informados por la Comisión de Defensa Nacional.

El señor PALMA (Presidente).— Ya se está tramitando el acuerdo respectivo, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Nos anticipamos a los deseos del Honorable colega.

V. ORDEN DEL DIA.

CELEBRACION DE CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE FUNDACION NIÑO Y PATRIA. PRORROGA DE PLAZO A COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En primer término, corresponde ocuparse en el proyecto de la Cámara que autoriza la celebración de carreras hípicas extraordinarias en beneficio de la Fundación Niño y Patria.

Esta iniciativa tiene urgencia calificada de "simple" el día 20 de marzo en curso y no ha sido informada por la Comisión.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se prorrogará el plazo de la Comisión hasta el término del constitucional.

Acordado.

CREACION DE CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO Y CAPACITACION PENITENCIARIA. PRORROGA DE PLAZO A COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El segundo proyecto de la tabla, iniciado

en mensaje del Ejecutivo, que crea una persona de derecho público denominada Consejo Nacional de Trabajo y Capacitación Penitenciaria, tampoco ha sido informado por la Comisión respectiva. Tiene urgencia calificada de "simple" el 20 del presente mes.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece al Senado, se prorrogará el plazo de que dispone la Comisión hasta el término del constitucional.

Acordado.

AUTORIZACION A DIVERSOS PROFESIONALES Y TECNICOS CHILENOS PARA INTERNAR AL PAIS DETERMINADOS BIENES. PRORROGA DE PLAZO A COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El siguiente proyecto de la Cámara, que autoriza a los profesionales y técnicos chilenos que indica para internar al país determinados bienes, está en las mismas condiciones que los anteriores, pues tampoco lo ha informado la Comisión.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se prorrogará el plazo de la Comisión hasta el término del constitucional.

Acordado.

NUEVO SISTEMA DE PRESTACIONES FAMILIARES. PRORROGA DE PLAZO A COMISION.

El señor FIGUEROA (Secretario).— El proyecto de la Cámara de Diputados que establece un nuevo sistema de prestaciones familiares también se encuentra en la Comisión respectiva, la que aún no lo ha informado. El plazo de la urgencia comenzó a transcurrir desde el día 20 del presente mes de marzo.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece al Senado, se prorrogará el plazo de la Comisión hasta el término del constitucional.

Acordado.

CREACION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que crea el Ministerio de la Familia.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 37ª, en 14 de diciembre de 1971.

En cuarto trámite, sesión 82ª, en 27 de marzo de 1973.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 55ª, en 23 de agosto de 1972.

Hacienda, sesión 55ª, en 23 de agosto de 1972.

Gobierno, sesión 32ª, en 8 de noviembre de 1972.

Discusión:

Sesiones 20ª, en 28 de junio de 1972; 45ª, en 1º de agosto de 1972; 46ª, en 2 de agosto de 1972; 66ª, en 5 de septiembre de 1972; 74ª, en 7 de septiembre de 1972 (se aprueba en general), y 34ª, en 14 de noviembre de 1972 (se aprueba en particular).

El señor FIGUEROA (Secretario).— Respecto del proyecto enunciado, hago presente a la Sala que la Cámara de Diputados rechazó todas las enmiendas que le introdujo esta Corporación.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor REYES.— El Senado realizó un estudio bastante detallado de la ini-

ciativa en debate, y, de hecho, rectificó en forma importante el texto despachado por la Cámara. Esta, por su parte, rechazó en bloque las proposiciones de esta Corporación al respecto.

A mi juicio, este rechazo por parte de la Cámara es absolutamente impropio, puesto que había rectificaciones importantes que debería haber considerado en otra forma.

Por ello, me permito solicitar que esta iniciativa vuelva a Comisión, a fin de reestudiarla y recomendar las insistencias que procedieran.

El señor PALMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se accedería a lo solicitado por el señor Senador y el proyecto se enviaría a la Comisión respectiva.

Acordado.

El señor VALENTE.—¿Cuándo informará la Comisión?

El señor PALMA (Presidente).— En este momento está abocada al estudio de otro proyecto. A continuación de él vería éste.

El señor VALENTE.—Conforme.

El señor PALMA (Presidente).— Señores Senadores, como se está tramitando un acuerdo de Comités para tratar diversos ascensos militares y aún no lo han firmado algunos señores Comités, suspenderé la sesión por veinte minutos.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 16.22.

—Se reanudó a las 16.43.

El señor PALMA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor FIGUEROA (Secretario).—

La unanimidad de los Comités acordó tratar en esta sesión los ascensos militares informados por la Comisión de Defensa Nacional y respecto de los cuales se dio cuenta recientemente.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituye la Sala en sesión secreta a las 16.44 para tratar ascensos en las Fuerzas Armadas, y presta su acuerdo para ascender a los señores René D. Witto Cartes, Juan R. Bianchi Amador, Augusto Lutz Urzúa, Washington S. A. Carrasco Fernández, Carlos Quiñones López y Jorge Paredes Wetzer.

—Se reanudó la sesión pública a las 16.47.

El señor PALMA (Presidente).— Voy a suspender la sesión por veinte minutos.

El señor GARCIA.—¿Por qué no continuamos de inmediato con la hora de Incidentes?

El señor PALMA (Presidente).— El Reglamento establece que debe suspenderse la sesión.

El señor GARCIA.—Pero por acuerdo unánime de la Sala se puede no hacerlo.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, y por acuerdo unánime, entraríamos de inmediato a la hora de Incidentes, sin suspender la sesión.

Acordado.

VI. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PALMA (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Aguirre Doolan:

AUMENTO DE DOTACION DE CARABINEROS EN CHILLAN (ÑUBLE).

“Al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección General de Carabineros, con el objeto que se considere seriamente el aumento de dotación de carabineros en la ciudad de Chillán, ya que la actual es insuficiente. En plena ciudad y en el centro de ella, a cualquier hora del día, y especialmente en la noche, sus habitantes están amenazados por toda clase de delincuentes. Hay sectores, tales como el mercado, el barrio de la estación y otros, que están a merced de cartereros, escaperos, etcétera. A la escasa dotación del personal se agrega el grave problema de que la fuerza policial no cuenta con vehículos apropiados, ya que la mayoría de ellos se halla en mal estado.”

CARENCIA DE PERSONAL MEDICO EN HOSPITAL DE SAN CARLOS (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Dirección General de Salud, para que se considere debidamente el gravísimo problema creado en el Hospital de San Carlos, provincia de Ñuble, que con su escasa dotación de médicos se encuentra imposibilitado para prestar la atención que requiere una gran zona, de 90.000 habitantes. Ahora hay una atención de 6 médicos, que luego quedará reducida a 3 profesionales. Existe escasez de viviendas para ellos. Y como esto es también un problema permanente, la Dirección General debe tomar cartas en el asunto, para que tenga una solución.”

CONSTRUCCION DE CAMINO QUIRIHUE-COBQUECURA-BUCHUPUREO (ÑUBLE).

“Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y a la Dirección de Vialidad,

para que se resuelva de una vez por todas un problema muchos años debatido: la construcción definitiva del camino Quirihue-Cobquecura-Buchupureo, de la provincia de Ñuble. Para el tramo Quirihue-Cobquecura hay un proyecto de pavimentación, y el tramo de Cobquecura-Buchupureo requiere una seria reparación antes de que se inicien las lluvias, pues todos los años su mal estado deja al pueblo totalmente aislado.”

Del señor Carmona:

SOLICITUD DE ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE CAMARA DE COMERCIO DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole estudiar la siguiente petición presentada por la Asociación de Industriales y por la Cámara de Comercio de Iquique.

“Ellos manifiestan que, por efecto de la aplicación del artículo 77 de la ley de Impuesto a la Renta, en su mayoría, los asociados de estos dos organismos deberán pagar impuestos superiores a las utilidades obtenidas durante el año.

“Como esta grave situación puede conducir a la quiebra del comercio establecido y a la descapitalización y ruina de las pequeñas y medianas empresas del sector privado, ruego al señor Ministro estudiar una fórmula modificatoria del texto legal.

“Informo al señor Ministro que estos organismos han solicitado una prórroga de un mes para presentar la declaración del citado impuesto, mientras se estudia la modificación correspondiente en términos que permita la subsistencia del comercio y de la pequeña y mediana empresa.”

PERSONALIDAD JURIDICA PARA SINDICATO DE SUPERVISORES DE COMPAÑIA MINERA DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, pidiéndole dar trámite de

urgencia a la personalidad jurídica del Sindicato de Supervisores de la Compañía Minera de Tocopilla.

“La solicitud fue presentada ante el señor Ministro por oficio N° 5.057, con fecha 31 de agosto de 1972.”

INCLUSION EN CONVOCATORIA DE PROYECTO SOBRE EXPROPIACION DE BIEN RAIZ A FAVOR DEL CLUB DE DEPORTES JORGE V, DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, solicitándole incluir en la convocatoria de la legislatura extraordinaria el proyecto de ley, aprobado por el Senado y enviado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional el 25 de agosto de 1972, por oficio N° 14.005, que dice relación a la expropiación de un bien raíz perteneciente a la sucesión Fronm Hilliger, a favor del Club de Deportes Jorge V, de Iquique.”

RETIRO DE ARMAS Y BALAS DE BANCO ESPAÑOL (CHILE).

“A los señores Ministro del Interior y Director General de Reclutamiento y Estadística, en los siguientes términos:

“En repetidas ocasiones se ha comunicado al Poder Ejecutivo la situación anormal que existe en el Banco Español Chile en relación con el retiro de la bóveda de seguridad de armas de fuego y balas hecha por el ex interventor señor Carlos San Martín Madariaga y por el ex coordinador de los interventores señor Raúl Celpa López. Las armas retiradas fueron: 10 pistolas marca Browning, calibre 22; 3 revólveres marca FAMAE y uno marca Smith & Wesson, además de un paquete que contenía 4.618 balas calibre 22 y 44 balas calibre 32, elementos que no han sido devueltos al Banco.

“Con fecha 17 de enero de 1973, el Sindicato Profesional de Empleados del mismo Banco hizo las denuncias respectivas al señor Guillermo Pérez de Arce, Presi-

dente del Banco, y con fecha 24 de enero del año en curso, al Excelentísimo señor Presidente de la República.

“Con posterioridad, el señor Presidente de la Cámara de Diputados dirigió oficio al señor Ministro de Hacienda, de quien depende la Superintendencia de Bancos, y finalmente, con fecha 21 del presente mes de marzo, se dirigió a los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional.

“Como estas comunicaciones no han dado resultado positivo alguno y siendo los hechos denunciados constitutivos de alguno de los delitos previstos en la ley N° 17.798, sobre control de armas, vengo en pedir se dirijan sendos oficios al señor Ministro del Interior y al señor Director General de Reclutamiento y Estadística, que están dentro de las autoridades que, de acuerdo con el artículo 18 de la citada ley, pueden hacer los requerimientos o denuncias por los delitos que establece ese cuerpo legal.

“En efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la misma ley, ninguna persona, sin la autorización de la Dirección de Reclutamiento, puede poseer o tener los elementos enumerados en esta comunicación. lo que está penado por el artículo 9° de la ley de Control de Armas.

“Por otra parte, podemos estar en presencia de un delito mayor, como puede ser el almacenamiento de armas (artículo 10) y el porte de armas sin permiso (artículos 6° y 11) sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12, que señala la pena especial en que incurren los que cometen estos delitos con más de cinco armas de fuego, como es el caso).

“Alentado por las declaraciones que acaba de formular el señor Ministro del Interior, en el sentido de que el Gobierno aplicará en todo su alcance la ley vigente y, muy en especial, en estos casos de armas, me permito pedir que se recabe de las autoridades a que va dirigido este oficio el cumplimiento de su obligación legal

de hacer el requerimiento del caso al Tribunal Militar competente.”

Del señor Morales Adriasola:

LIBRETO CALUMNIOSO DE RADIO PAINE, DE PUERTO NATALES. INFORMACION A CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS (MAGALLANES).

“A la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, a fin de que, en respuesta al oficio N° 83, de 12 de enero próximo pasado, de esa Corte, se le informe que el libreto calumnioso que dio origen a mi petición de un Ministro para incoar proceso por los delitos de difamación, injuria y calumnia en contra de radio Paine, de Puerto Natales, se encuentra en poder de la dirección de la mencionada emisora, con la firma de las personas responsables de él.”

PAGO DE REVALORIZACION DE PENSIONES Y GRATIFICACION DE ZONA A JUBILADOS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL DE QUINCHAO (CHILOE).

“A la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a fin de que se proporcione una información respecto del pago de revalorización de pensiones y gratificación de zona correspondientes a los jubilados del Servicio de Registro Civil con grado de 5ª categoría administrativa del departamento de Quinchao, provincia de Chiloé. Dichos beneficios, reclamados por don René Bórquez Araya y don Bernabé García —Presidente y Secretario del sector de jubilados del Registro Civil— permanecen impagos a contar del año 1971.”

Del señor Pablo:

TITULOS DE DOMINIO PARA COMUNIDAD INDIGENA IGNACIO MELIPAN (ARAUCO).

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que disponga la urgencia posible a los trámites de entrega de títulos de dominio a la Comunidad Indígena Ignacio Melipán, en Elicura-Cañete, provincia de Arauco.

“Es de hacer notar que estas diligencias llevan ya alrededor de 3 años, y que los dirigentes de la Comunidad han viajado en reiteradas oportunidades a la Capital con la finalidad de apurar algo los trámites, sin que hasta la fecha se vea cristalizada su acción y aspiración. Por tratarse de gente modestísima, los viajes resultan onerosos a extremo, por lo cual, y habiendo en la zona un clima de inquietud por esta tardanza, se hace urgente la entrega de títulos en conformidad a la ley.”

Del señor Papic:

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS PARA CALAFQUEN (VALDIVIA).

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole que la autoridad respectiva del Servicio Nacional de Salud considere, dentro de sus programas, la construcción y habilitación de una posta de primeros auxilios en Calafquén, departamento de Panguipulli, provincia de Valdivia.

“Los habitantes de esta localidad manifiestan que el Servicio Nacional de Salud, que conoce ampliamente esta imperiosa necesidad, ha dado su anuencia, pero que hasta la fecha no la ha logrado concretarse.

“Existe allí un comité formado por los vecinos en pro de la materialización de ese centro de salud, los que prestarían to-

da la ayuda comunitaria que fuese necesaria para tales efectos.”

Del señor Valente:

AUMENTO EN PLANTAS DE CARTEROS Y MENSAJEROS Y DE DIVERSOS PROFESIONALES EN CORREOS Y TELEGRAFOS.

“Al señor Ministro del Interior, en los siguientes términos:

“El personal de Correos y Telégrafos ha expresado al suscrito la necesidad de aumentar las plazas del Servicio, de acuerdo con las informaciones que doy a conocer al señor Ministro:

“1.—*Carteros y Mensajeros.*— El Servicio ha ampliado considerablemente la distribución de correspondencia hacia los centros más poblados y a los sectores apartados de las ciudades. La creación de nuevas oficinas en las poblaciones, barrios, asentamientos y aldeas formadas alrededor de aserraderos, ha exigido mayor número de personal, especialmente de carteros y de mensajeros. No obstante el esfuerzo hecho por la Dirección General del Servicio, aún se necesitan más funcionarios que cumplan estos trabajos. Se me ha informado que se requieren 500 plazas de carteros y 300 de mensajeros para proporcionar un servicio más expedito, ágil y eficiente a lo largo de todo el país.

“2.—*Asistentes Sociales, Parvularias, Manipuladoras de Alimentos.*— El Servicio de Correos y Telégrafos carece del personal suficiente de las profesionales que señalo. Para atender a 14 mil funcionarios se dispone tan sólo de 12 Asistentes Sociales. Se requiere, a lo menos, ampliar la planta en 38 más para completar 50. Lo mismo ocurre con las Educadoras de Párvulos y con las Manipuladoras de Alimentos, personal especializado de escaso número en el Servicio, requiriéndose la creación de un mayor número de plazas, de acuerdo con las necesi-

dades que puede establecer la Dirección General del Servicio.

“Agradeceré al señor Ministro que se sirva informarme sobre las posibilidades de creación de las nuevas plazas para los profesionales que he mencionado, con el objeto de resolver numerosos problemas no sólo de los 14 mil funcionarios, sino, también, del grupo familiar que han constituido.”

NECESIDADES DEL CUERPO DE CARABINEROS EN TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro del Interior, en los siguientes términos:

“En una reciente visita a la ciudad de Taltal pude imponerme de algunos problemas que afectan al Cuerpo de Carabineros de la zona. Entre ellos, menciono la necesidad de aumentar la dotación policial en 6 nuevos Carabineros y la destinación de un vehículo adecuado para la zona, pues el jeep de que dispone está fuera de servicio por mal estado.

“Asimismo, es necesario establecer un Retén nuevo a la salida sur de la ciudad y mantener un control en la salida norte como una manera de impedir que salga de Taltal en forma descontrolada la producción de pescados y mariscos que ahora salen subrepticamente a otros lugares de consumo perjudicando a la población taltalina.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva acoger favorablemente esta petición pues ello redundará en una mejor fiscalización y vigilancia policial que beneficiará a la población de esa ciudad.”

INSTALACION EN HUARA DE ALMACEN DISTRIBUIDOR DE ECA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en los siguientes términos:

“El señor Gobernador de Pisagua, con sede en Huara, ha solicitado al suscrito apoyar una petición que ha formulado a

la Vicepresidencia de la Empresa de Comercio Agrícola para crear en Huara un almacén distribuidor.

"Fundó su petición en las siguientes razones:

"1.—Huara, cabecera del departamento de Pisagua, cuenta con alrededor de 700 habitantes permanentes;

"2.—Como paso obligado a los habitantes de numerosos pueblos cordilleranos y precordilleranos, la población flotante de Huara supera las mil personas;

"3.—Los campesinos y pequeños agricultores del interior del departamento de Pisagua que deben viajar periódicamente a Iquique para comprar las mercaderías para su sustento, lo hacían en Huara, economizando con ello tiempo y dinero.

"4.—Las ventas por intermedio del almacén de ECA en la zona estarían mejor fiscalizadas, y se evitaría en buena parte la evasión de estas mercaderías hacia las zonas fronterizas.

"A mi juicio, la petición del Gobernador de Pisagua tiene fundamento y la instalación del almacén de ECA en Huara llenaría una necesidad de abastecimiento que ahora se advierte."

PETICIONES DE ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en los siguientes términos:

"La Asociación de Pequeños Industriales de Tocopilla expuso al suscrito, en una reunión muy positiva, algunos problemas, encargándole buscar soluciones con el señor Ministro. Doy a conocer, resumidamente, los planteamientos de la Asociación:

"1.—*Créditos del Instituto CORFO Norte.*—El Instituto les ha concedido créditos especialmente para la adquisición

de bienes de capital. El servicio de estos préstamos está atrasado, debido fundamentalmente a una transitoria dificultad económica y a los subidos intereses, que han cuadruplicado la deuda no servida. Han expuesto esta situación al Instituto, pero no se ha logrado alcanzar una fórmula de arreglo. Estimo, por mi parte, que la solución puede estar en la consolidación de la deuda, más los intereses rebajados, y fijar con cada deudor, que deberá tener el respaldo de la Asociación, una modalidad de pago que le permita amortizar la deuda sin sobresaltos económicos.

"2.—*Abastecimiento de Materias Primas.*— La Asociación mantiene un estrecho contacto y trabaja con el Servicio de Cooperación Técnica. Para los efectos del abastecimiento de materias primas, se han organizado por rubros. La información recibida señalaba: sector maderamuebles: desabastecida; faltan clavos, alambres, resortes. No tienen barniz, diluyentes, secador, laca; no obstante, a falta de cuotas de esta materia prima, deben abastecerse en el mercado negro. Con urgencia se necesita madera, terciado de araucaria, e igualmente los productos Piro o Sipalac o Baco.

"3.—*Cooperativa de Ahorro y Crédito.*—La Cooperativa de Ahorro, Crédito y Garantía de los Pequeños Industriales de la provincia de Antofagasta no recibe aún el aporte de 340 mil escudos que CORFO destina a las cooperativas provinciales. Solicitan la entrega de este aporte.

"4.—*Intereses.*— Los pequeños industriales de Tocopilla solicitan que se les fije una tasa de interés preferencial por las operaciones crediticias que realicen con los organismos de crédito como INCONOR, SERCOTEC y otros.

"Agradeceré al señor Ministro acoger los planteamientos de la Asociación de Pequeños Industriales de Tocopilla e informarme lo que resuelva sobre el particular."

**CONSTRUCCION DE GRUPO ESCOLAR EN
POBLACION 23 DE MARZO, DE CALAMA
(ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro de Educación Pública, en los siguientes términos:

“Agradeceré al señor Ministro que se sirva informarme sobre el estado en que se encuentren los estudios por parte de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para la construcción del grupo escolar de la Población 23 de Marzo, de Calama.

“Igualmente, ruego al señor Ministro señalarme la fecha en que se iniciarán estas obras, tipo de construcción, capacidad de alumnos y otros antecedentes relacionados con la obra mencionada.”

NUEVO EDIFICIO PARA INSTITUTO POLITECNICO DE TALTAL (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Educación Pública, en los siguientes términos:

“En reiteradas ocasiones he solicitado al Ministerio del ramo dar prioridad a la construcción del nuevo edificio para el Instituto Politécnico de Taltal, por las razones que paso a exponer:

“1.—Un incendio ocurrido el 2 de septiembre de 1972 destruyó un pabellón de salas de clases con su mobiliario, la bodega-almacén y otros recintos colindantes;

“2.—El 9 de diciembre recién pasado, otro incendio consumió todas las oficinas administrativas, parte de los comedores de los alumnos, mobiliario y numerosas dependencias. Afortunadamente, no fueron destruidos los talleres.

“Un vecino de Taltal ha donado un terreno de 10 mil metros cuadrados de superficie, ubicado en el sector denominado “Caleta Ossa”, donde quedaría muy bien ubicado el nuevo edificio del Instituto.

“De acuerdo con las informaciones recibidas de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, la construcción del edificio tendría la primera

prioridad. Ahora corresponde que se inicie la obra y se proceda a la construcción del moderno y definitivo edificio para el Instituto.

“Ruego al señor Ministro que se sirva interceder ante el señor Presidente de la Sociedad Constructora, a fin de que ponga en marcha la iniciación de esta obra.”

ALCANCES DE LEY 11.076

“Al señor Ministro de Defensa Nacional, en los siguientes términos:

“Agradeceré informarme cuáles son los alcances precisos de la ley N° 11.076, que otorgó beneficios al personal de enfermeros de las Fuerzas Armadas que hayan trabajado expuestos a contraer o hayan contraído tifus exantemático.

“Asimismo, agradeceré complementar la información con los requisitos que deben cumplir los interesados para obtener los beneficios de la mencionada ley.”

TERMINO DE PLANTA DE FILTROS EN CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“Como es de su conocimiento, los habitantes de Calama y Antofagasta consumen agua contaminada con arsénico. Para mejorar la calidad de esta agua se dispuso hace bastante tiempo la construcción de una Planta de Filtros en Calama. La obra ha ido avanzando con una lentitud exasperante. Los reclamos de la población de Calama, especialmente, son reiterados. La empresa constructora de la Planta de Filtros tiene estos trabajos muy atrasados imponiéndose, en consecuencia, la intervención del Ministro a fin de que se ponga pronto término a los trabajos y se ponga en funciones la Planta de Filtros que permitirá a esa población consumir agua más pura, con menor riesgo para la salud.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva

intervenir a fin de que la firma INESA informe respecto de las causas del atraso en la obra y para que señale el plazo en que deberán quedar finalizados los trabajos.”

PAGO DE VIATICOS A OBREROS DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“Los obreros de la Dirección de Obras Sanitarias, Departamento de Construcción, de Antofagasta, han expuesto al suscrito una anomalía que, a juicio de ellos, se está cometiendo en el pago de viáticos. Señalan que a los obreros del Departamento de Construcciones no se les ha continuado pagando este viático porque tienen un contrato en lugar de trabajo de obra.

“Estos trabajadores percibieron el pago del viático durante los meses de septiembre y octubre de 1972. Se les adeuda el pago desde enero a agosto, más los meses de noviembre y diciembre del año pasado y los meses corridos de 1973.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva solicitar informes a la Dirección de Obras Sanitarias respecto de estas omisiones, rogándole su información.”

ATRASO EN AMPLIACION DE INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN POBLACION RENE SCHNEIDER, DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“La Junta de Vecinos de la población René Schneider (ex población Frei), de Tocopilla, ha informado al suscrito que la Dirección de Obras Sanitarias ha paralizado los trabajos de instalación de agua potable y alcantarillado, lo que oca-

sionará un atraso innecesario en la ampliación de estas instalaciones.

“Las calles de la población se hallan con sus zanjas abiertas, de manera que una importante parte del trabajo ya está empezado. No hay justificación para la paralización de las faenas. Al contrario, todo aconseja que se coloquen las cañerías de la matriz de agua y los tubos de la matriz de alcantarillado para dotar a esa población de tan necesarios servicios.

“Mientras se terminan estas obras, agradeceré al señor Ministro disponer que se pongan en actividad los dos nuevos camiones cisternas para abastecer de agua potable a la citada población.”

PROBLEMAS DE HUATACONDO (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“Me permito poner en su conocimiento diversos problemas que afectan a los habitantes del pueblo de Huatacondo, en la comuna de Pica, provincia de Tarapacá. La solución de los problemas que expongo permitirá mejorar la explotación agrícola y aprovechar en mejores condiciones los terrenos cultivables, como asimismo hacer llegar la producción a los centros de consumo de la provincia. Los problemas son los siguientes:

“1.—Agua potable.—Los habitantes de Huatacondo consumen agua de mala calidad y con alta contaminación. Es posible aprovechar el agua de Copaquire para potabilizarla y darla para el consumo de la población. La obra es de poco costo, ya que se trata de tender una cañería con el diámetro adecuado, construir un estanque de almacenamiento en donde hay que potabilizarla y distribuirla a través del pueblo mediante pilones.

“2.—Regadío.—También es posible y necesario aprovechar el agua de Copaquire para el regadío del valle. Este aprovechamiento se puede lograr construyendo

un tranque en Copaquire y canalizando las accuqias de regadío, lo cual permitiría ampliar el área cultivable de la quebrada de Huatacondo.

“3.—Mantención y mejoramiento del camino de acceso.—El camino de acceso al valle, desde la Carretera Panamericana hasta Huatacondo, está en malas condiciones. Es necesario una reparación general, especialmente el empáreamiento, ensanche en algunos tramos y su mantención con un ripiado general permanente. El arreglo del camino facilitaría el transporte de los productos del valle hacia otros centros de consumo; así se aprovecharía mejor la producción frutícola y agrícola que se pierde en gran cantidad por las dificultades de transporte derivadas especialmente del mal camino.

“Agradeceré al señor Ministro que se sirva acoger estas peticiones y disponer que sean atendidas a la brevedad posible.”

PROBLEMAS DE OBREROS TRANSITORIOS DE DIRECCION DE RIEGO DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en los siguientes términos:

“Los obreros transitorios de la Dirección de Riego de Arica han expuesto al suscrito diversos problemas que me permito dar a conocer al señor Ministro, rogándole su información para proporcionar a los interesados lo que el señor Ministro se sirva comunicarme:

“1.— Encasillamiento.— Desean saber estos trabajadores transitorios en qué condiciones han quedado con el encasillamiento y si es posible que sean incorporados a la planta. Se trata de 65 obreros, la mayoría con un mínimo de tres años de trabajo y cinco años en ese Departamento.

En la actualidad perciben por contrato E^o 82 diarios. La mayoría —no todos— tiene tratos que representan un ingreso de E^o 260 al día.

“2.—Asignación de rancho.—Estos trabajadores perciben la asignación de ran-

cho de E^o 10 diarios. No han recibido el pago del reajuste de esta asignación.”

PROBLEMAS DE PEQUEÑOS MINEROS DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Minería, en los siguientes términos:

“Los pequeños mineros de Tocopilla han solicitado al suscrito representar a usted la necesidad de que la Empresa Nacional de Minería atienda sus problemas y resuelva algunas dificultades de fácil solución que entorpecen las labores de estos trabajadores.

“Uno de ellos, a modo de ejemplo, es la urgencia de cambiar el chanco muestrero en actual uso por otro más grande. El que ahora se utiliza es demasiado pequeño.

“Como éste hay otros problemas más. Su solución mejorará el trabajo de los pequeños mineros con la consiguiente ampliación de las faenas y mejoramiento de la productividad.

“Agradeceré al señor Ministro acoger esta petición favorablemente.”

RECLAMOS DE PEQUEÑOS MINEROS Y PIRQUINEROS DE TALTAL POR TRATO DE ENAMI (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de Minería, en los siguientes términos:

“En Taltal recibí diversos reclamos de los pequeños mineros y pirquineros, referentes al trato que les da la Empresa Nacional de Minería. Puedo resumir estas quejas en los siguientes puntos:

“1.—*Diferencias en análisis del mineral.*— Señalan los afectados que los análisis del mineral arrojan una ley distinta y con diferencias muy notorias. Mientras el análisis del laboratorio arroja, por ejemplo, 51 gramos de oro por tonelada de mineral, el análisis de ENAMI sólo arroja 14 gramos de fino. Con razón se producen los reclamos, pues entre uno y otro

análisis pueden producirse diferencias estrechas, pero no las que reflejan las cifras que he proporcionado, extraídas de los formularios oficiales.

"2.—*Falta de apoyo a pequeños mineros.*— Los pequeños mineros y los pirquineros reclaman por la poca atención que les presta ENAMI. Ha habido casos, por ejemplo, de funcionarios que para no subir a los yacimientos a conocer en el terreno mismo las dificultades del trabajo o las necesidades de los pirquineros o mineros, deterioran los camiones, dejándolos por largo tiempo fuera de uso, especialmente por la falta de repuestos.

"Por otra parte, los caminos de acceso a los minerales se hallan en estado calamitoso, a tal punto que los particulares dueños de camiones se niegan arrendárselos a ENAMI, por el peligro de destruirlos.

"Muchas quejas fueron expresadas para condenar la lenidad y negligencia de los funcionarios de ENAMI de Taltal, quienes, en su mayoría, llegan tarde a la oficina, no cumplen sus horarios de trabajo, tramitan innecesariamente a los pequeños mineros y pirquineros, ocasionándoles serios perjuicios por la pérdida de tiempo y la tramitación burocrática.

"Agradeceré al señor Ministro que se sirva disponer que se transcriban estas denuncias al señor Vicepresidente de ENAMI, a fin de que se inicie un sumario para establecer responsabilidades y sancionar a quienes no cumplen con sus obligaciones y crean conflictos artificiales."

DESIGNACION DE FUNCIONARIO DE TIERRAS EN TALTAL (ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

"Las autoridades de Taltal y los habitantes de esa ciudad han solicitado al suscrito obtener del señor Ministro la designación de un funcionario de Tierras para que se establezca en Taltal por el tiempo necesario para resolver diversos problemas de tenencia de terrenos fiscales y

para preparar los antecedentes que permitan la dictación de los decretos de título de dominio a quienes han construido sus casas en terrenos fiscales.

La presencia de estos funcionarios o del funcionario en Taltal y su contacto con las autoridades permitirá resolver problemas que permanecen sin solución durante muchos años."

TITULOS DE DOMINIO PARA POBLACION "MANUEL RODRIGUEZ", DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

La Población "Manuel Rodríguez", de Calama, está formada por 160 familias que obtuvieron sus sitios de ese Ministerio. La población está semiurbanizada, próxima a tener el alcantarillado, agua potable y el alumbrado completos.

La Junta de Vecinos ha expuesto al suscrito un problema que tiene relación con el atraso con que se están entregando los títulos de dominio. De 160 familias tan sólo 42 han recibido sus títulos. El resto tiene el trámite pendiente.

"La demora en otorgarlos tiene relación directa con la lentitud de los trámites que se deriva de la falta de una Oficina de Tierras y Bienes Nacionales en Calama para que atienda los numerosos problemas de tierras del departamento El Loa. Ahora, todo trámite debe hacerse por Antofagasta, que dista más de 200 Kms. de Calama, situación que no sólo dificulta sino que posterga casi indefinidamente la solución de los problemas.

"Agradeceré al señor Ministro su preocupación personal en la solución de estos asuntos de su competencia."

DIFICULTADES ECONOMICAS DE ASTILLEROS DEL NORTE (TARAPACA).

"Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

"Los Sindicatos Industrial y de Empleados de Astilleros del Norte, ANSA,

han enviado al suscrito una información relacionada con la difícil situación económica en que se encuentra esa industria instalada en Iquique.

“Esta empresa del área social es la única hasta ahora, en esa ciudad, que se financia con sus propios recursos.

“Sin embargo, la situación financiera difícil se debe a que las empresas pesqueras le adeudan alrededor de 10 millones de escudos por las reparaciones de las goletas pesqueras.

“Los trabajadores de ANSA, no obstante, continúan dedicados enteramente a su trabajo, y han asumido el compromiso de convertir a esa industria en la mejor organizada y la de mayor productividad de la zona norte.

“Cabe señalar que, desde que pasó al área social, Astilleros ANSA no ha recurrido a créditos bancarios ni a préstamos CORFO para desarrollar sus actividades. Todo se ha financiado con la facturación por los trabajos que realiza.

“Agradeceré, en consecuencia, al señor Ministro que se sirva disponer que el sectorial pesquero u otro organismo haga entrega a Astilleros ANSA de los valores adeudados por las empresas pesqueras cuyos ingresos han sido bajos por la falta de pesca que se prolonga por más de un año.”

**TITULOS DE DOMINIO EN POBLACION
“RENE SCHNEIDER”, DE TOCOPILLA.
(ANTOFAGASTA).**

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

“Agradeceré disponer que se dé trámite especial y preferencial a las solicitudes de las 378 familias de la Población “René Schneider” (ex Frei), de Tocopilla, con las cuales piden título de dominio.

“Las solicitudes con los antecedentes fueron entregadas a la Oficina de Bienes Nacionales de esa ciudad, para su trámite en el Ministerio respectivo.”

**COMPORTAMIENTO DEL INSPECTOR DE PESCA
Y CAZA DE TALTAL (ANTOFAGASTA).**

“A los señores Ministros de Agricultura y de Tierras y Colonización, en los siguientes términos:

“Las autoridades y el pueblo de Taltal han pedido al suscrito solicitar al señor Ministro la remoción o traslado del Inspector de Pesca y Caza de esa ciudad.

“Las razones expuestas tienen relación con el comportamiento de este funcionario, a quien se sindicó de amparar el comercio ilegal de pescados y mariscos alentando la especulación y el mercado negro.

La opinión, tanto de las autoridades como de las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otros organismos de Taltal, es coincidente y unánime para condenar la actuación de este funcionario público.

Hago llegar la petición al señor Ministro rogándole adoptar las medidas tendientes a sancionar el comportamiento inconveniente del mencionado funcionario.”

MARGINACION DE DETERMINADOS TRABAJADORES MARITIMOS DE CIERTOS DERECHOS Y BENEFICIOS.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“Deseo solicitar su intervención personal para poner término a la discriminación que se está haciendo, a lo largo del litoral, con un grupo de trabajadores a quienes se les priva de los derechos y beneficios que perciben otros obreros que realizan el mismo trabajo.

“Se trata de los trabajadores marítimos subsuplentes (pincheros), a los cuales se ha marginado de dos importantes beneficios económicos entregados por el Supremo Gobierno: uno, el pago de las bonificaciones de 500 y 700 escudos; el otro, el 20% de reajuste adicional establecido para los trabajadores de la pro-

vincia de Tarapacá en el artículo 7º de la ley N° 17.828.

“Estos beneficios han sido percibidos por todos los trabajadores, con la exclusiva excepción de los pincheros.

“La Cámara Marítima, a cuyo cargo corresponde el pago de los beneficios señalados, se ha negado sistemáticamente a cancelarlos aduciendo que los pincheros no son trabajadores dependientes de esa Cámara, en circunstancias de que sus salarios son pagados en planillas preparadas por la Cámara Marítima y con sus fondos.

“Lamentablemente, la Dirección del Trabajo, a mi juicio, con excesiva ligereza, ha dictaminado en favor de la Cámara Marítima en una actitud aberrante, pues es de una claridad meridiana la dependencia de los pincheros de la Cámara Marítima. Si este organismo patronal paga los salarios a los pincheros, la dependencia es manifiesta. El pago de los salarios involucra el pago de los reajustes, sean que estén estipulados por ley o por convenios; la percepción de otros beneficios económicos que favorecen a los trabajadores marítimos de planta o suplentes no puede marginar a los pincheros subsuplentes de los mismos beneficios.

“Por estas razones, solicito la intervención personal del señor Ministro en este asunto, a fin de no crear entre trabajadores de un mismo oficio discriminaciones odiosas que el Supremo Gobierno no ha aceptado ni aceptará por razones de principios.”

DESAHUCIO A QUE TIENEN DERECHO JUBILADOS ACOGIDOS A LEY N° 15.840.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“Los imponentes del Servicio de Seguro Social jubilados por la ley N° 15.840 tienen derecho a percibir un desahucio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de dicha ley, reglamentado por el Decreto Supremo N° 124.

“Los pensionados del Seguro Social acogidos a esta ley han solicitado al suscrito informes sobre la forma y fecha de pago de este beneficio y su retroactividad, pues hace algunos años que no se da cumplimiento a dicha disposición legal.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva informarme sobre el particular a fin de dar a conocer a los interesados lo que corresponda.”

PETICIONES DE LA ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“Me permito exponer al señor Ministro las peticiones que he recibido de la Asociación de Pensionados del Servicio de Seguro Social de Tocopilla, rogándole transcribirlas al señor Director General del Servicio de Seguro Social a fin de que se sirva considerarlas:

1.— *Construcción de viviendas.*— Señalan la necesidad de construir casas para los pensionados de Tocopilla, María Elena en Tocopilla, pues en la Zona no se han construido casas para aquellos pensionados que carecen de vivienda.

Para aquellos que tienen un terreno y casa a medio construir o construida provisionalmente, o sin terminar o tienen su vivienda en mal estado, piden que se les otorguen préstamos.

2.— *Cuotas Mortuorias.*— Solicitan que la cuota mortuoria, que ahora es de un sueldo vital, se aumente a tres sueldos vitales ya que los gastos funerarios no son inferiores a F° 7.000.

3.— *Anteojos.*— Muchos pensionados reclaman por la demora en la entrega de anteojos. Hay pensionados que esperan lentes desde hace más de un año.

4.— *Pensiones de viudez.*— Plantean subir su monto del 60% al 75% de un sueldo vital.

5.— *Personal para el Servicio.*— Solicitan aumentar el personal de la Agencia

de Tocopilla ya que el movimiento administrativo requiere más agilidad. El personal actual cumple meritoriamente sus labores pero está sobrepasado por el intenso trabajo.

6.— *Local para Asociación de María Elena y Pedro de Valdivia.*—

Agradeceré respaldar la gestión del suscrito ante el señor Gerente General de SOQUIMICH a fin de que se destine una casa de la empresa, tanto en María Elena como en Pedro de Valdivia, para la Asociación de Pensionados de ambas localidades, que no tienen donde celebrar sus reuniones.

Agradeceré al señor Ministro su intervención para resolver los problemas planteados por la Asociación de Pensionados de Tocopilla.”

INHABILITACION DE COMISION TRIPARTITA DE SINDICATOS PROFESIONALES DE LOCUTORES Y CONTROLADORES DE RADIOEMISORAS DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo, en los siguientes términos:

“Los Sindicatos Profesionales de Locutores, Controles y R. S. de Radioemisoras de Iquique y Taltal han expresado al suscrito la conveniencia de inhabilitar a la Comisión Tripartita que otorga carnets profesionales debido a que la elección adolece de vicios, como queda demostrado en la carta que acompaño y en el oficio enviado por el Sindicato de Iquique, cuya copia también incluyo.

“Si se procediere a la inhabilitación de dicha Comisión Tripartita y se constituyera de nuevo cumpliendo todos los requisitos, ruego al señor Ministro instruir al señor Director del Trabajo para que se agilice y apresure la entrega de los carnets profesionales a los socios de los sindicatos que he mencionado, para que estos trabajadores puedan desarrollar sus actividades sin contratiempos.”

PRESTAMO A IMPONENTES DE CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

“Al señor Ministro del Trabajo, en los siguientes términos:

“Un grupo de imponentes jubilados de la Caja Nacional de los Empleados Públicos y Periodistas ha solicitado al suscrito esclarecer el otorgamiento de un préstamo que les ha concedido dicho organismo. Señalan, en la carta que acompaño, que recibieron E⁹ 1.800 líquidos de un préstamo bruto de E⁹ 1.952,04 descontándoles E⁹ 152,04 por intereses.

“Al parecer, los beneficiarios no están seguros si ese valor corresponde a un préstamo o al pago de reajustes atrasados. Señalan que cuando solicitaron un préstamo en ocasiones anteriores se les exigía la presentación de una solicitud que debía seguir un trámite dentro de la Caja. El préstamo o el valor percibido no ha sido solicitado por los interesados, de manera que están un tanto confundidos con este asunto.

“Agradeceré al señor Ministro disponer que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas aclare esta situación y me informe para dar a conocer a los consultantes lo que corresponda.”

AUMENTO DE PERSONAL EN AGENCIA DE ANTOFAGASTA DE CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

“Al señor Ministro del Trabajo, en los siguientes términos:

“Tuve oportunidad en Antofagasta de visitar la Agencia de la Caja de Previsión Empleados Particulares no tan sólo para imponerme de su funcionamiento, sino para informarme de algunos trámites previsionales pendientes en esa Agencia.

“Pude imponerme de qué en los momentos de mi visita esa Agencia tenía en trámite 700 expedientes de jubilación, 500 de los cuales se encontraban en Antofagasta y 200 en Santiago:

“El personal con que trabaja esa Agen-

cia es a todas luces insuficiente y para atender en mejores condiciones los trámites de los imponentes se requiere a lo menos la designación de cuatro funcionarios que se desempeñen como registros.

“Agradeceré al señor Ministro representar al señor Vicepresidente de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares la necesidad urgente de destinar el personal que he señalado.”

REAJUSTE DE PENSIONES DE CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES EN ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro del Trabajo, en los siguientes términos:

“La Agrupación Provincial de Empleados Particulares Jubilados y Montepiadas de Antofagasta ha informado al suscrito que la Caja aún no ha reajustado las pensiones y montepíos, adeudándoseles los reajustes del 22,1% y del 100% que corresponden a las dos últimas leyes de aumentos de salarios, sueldos y pensiones.

“Hasta ahora han recibido solamente un anticipo que no satisface, por supuesto, las necesidades económicas derivadas del aumento inflacionario.

“Como es una recomendación especial del Supremo Gobierno pagar los reajustes sin pérdida de tiempo, ruego al señor Ministro recabar de la Caja el cumplimiento inmediato de los pagos adeudados a sus jubilados y montepiadas.”

PROTESTA DE CUT DE IQUIQUE POR PERSECUCIONES DE INDUSTRIA MINERA SAGASCA (TARAPACA).

“Al señor Ministro del Trabajo, en los siguientes términos:

“La Central Unica de Trabajadores de Iquique ha hecho llegar su protesta al señor Gerente de la Industria Minera Sagasca por la persecución desatada en contra de los dirigentes sindicales y de los trabajadores que participaron en un paro de protesta por las condiciones inhumana-

nas en que eran transportados a sus lugares de trabajo.

“La Gerencia de Sagasca se caracteriza por actuar con despotismo con sus trabajadores. La CUT Departamental ha actuado con excesiva paciencia para obtener de esa Gerencia un trato mejor y un comportamiento distinto. Ha sido burlada en sus intenciones y el Gerente de Minera Sagasca ha hecho caso omiso a los acuerdos y promesas.

“La situación en ese mineral es difícil. La tozudez y prepotencia del Gerente evita todo trato amistoso y todo acuerdo para resolver de común acuerdo las dificultades.

“La Corporación del Cobre tiene participación en Minera Sagasca. Es una sociedad mixta en la que el capital privado es mayoría. Sin embargo, CODELCO tiene participación en la Administración de la empresa.

“Sin perjuicio de las determinaciones que puede adoptar el señor Ministro del Trabajo, estimo conveniente solicitar a la Corporación del Cobre que haga saber a la otra parte las actuaciones del Gerente, manifestarle que su actuación entorpece la normalidad de las faenas, y sugerir su cambio ya que, de otra manera, la porfía del Gerente puede provocar un paro de faenas que perjudicará la producción.”

PROBLEMAS DE TRABAJADORES DE FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos:

“La Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia ha convenido con sus trabajadores un otorgamiento de préstamos que se expresa en sueldos vitales. Exige la devolución de estos préstamos también en sueldos vitales.

“Para los trabajadores, este sistema resulta oneroso, pues el desembolso que deben hacer para cancelar el préstamo es excesivamente elevado.

“Los sindicatos de esa Empresa han so-

licitado al suscrito plantear esta situación al señor Ministro para solicitarle una información relacionada con la forma de modificar los términos del acuerdo y las condiciones en que estos préstamos son concedidos.

Además, los trabajadores han protestado reiteradamente ante la empresa por el pago fraccionado de la indemnización, en cuotas, lo que perjudica sus intereses, ya que los pagos parciales les impiden invertir en mejores condiciones el valor de la indemnización."

PARCELACION DE TIERRAS EN DEPARTAMENTO DE IQUIQUE (TARAPACA)

"Al señor Ministro de Agricultura, en los siguientes términos:

"Entre Huara y Baquedano, en el departamento de Iquique, existe una llanura de tierra fértil que puede ser incorporada a la producción agrícola.

"La vegetación crece en buenas condiciones, y al transitar por esa zona pueden apreciarse arbustos que han crecido y desarrollado sin otro riego que las aguas que han corrido por las avenidas de los ríos como consecuencia del llamado invierno boliviano.

"El subsuelo del sector a que me refiero es rico en agua. Abunda este líquido, y puede aprovecharse construyendo pozos a poca profundidad y almacenando el agua para distribuirla en un riego bien organizado.

"La parcelación de esos terrenos para asignárselos a alguna cooperativa agrícola que se forme en la zona permitiría incorporar una importante área agrícola a la producción de pastos de buena calidad, maíz, alfalfa y frutales.

"Puede combinarse la explotación agrícola con la crianza de cerdos, aves, conejos, etcétera, para el consumo de la región.

"La parcelación puede efectuarse a bajo costo. El Servicio Agrícola Ganadero de la zona tiene antecedentes sobre estas posibilidades de aprovechamiento de una

extensa zona hoy desértica y abandonada.

"Agradeceré al señor Ministro acoger esta petición y disponer la puesta en práctica de los estudios elaborados sobre la materia."

MEDICOS ESPECIALISTAS PARA HOSPITAL DE TOCOPILLA (ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Salud Pública, en los siguientes términos:

"Es una aspiración de todos los sectores de Tocopilla contar en el hospital de esa ciudad con un médico otorrinolaringólogo y un médico oculista.

"Quienes necesitan la atención de estos médicos especialistas deben viajar forzosamente a la ciudad de Antofagasta, que dista aproximadamente 200 kilómetros.

"Además de la pérdida de tiempo que ello significa, resulta para el paciente muy oneroso, pues aparte costear el pasaje de ida y vuelta, debe pagar su estadía en Antofagasta.

"Tocopilla tiene suficiente cantidad de habitantes como para contar en su hospital con esos especialistas; si se llevara en Tocopilla o en Antofagasta una estadística de los pacientes que han solicitado la atención de estos especialistas, se advertiría el elevado número de consultas pedidas por los habitantes de Tocopilla.

Es, pues, indispensable que el Ministerio de Salud considere, en la distribución de médicos especialistas en 1973, un otorrinolaringólogo y un oculista para el hospital de Tocopilla."

INFORMACION SOBRE BENEFICIOS PARA MIEMBROS DE ASOCIACIONES DE PENSIONADOS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL (TARAPACA Y ANTOFAGASTA).

"Al señor Ministro de Salud Pública, en los siguientes términos:

"Las diferentes asociaciones de pensionados del Servicio de Seguro Social de las provincias de Tarapacá y Antofagasta han solicitado al suscrito obtener del señor Ministro una información relaciona-

da con las rebajas acordadas para estos ex trabajadores en los precios de los nichos, terrenos para sepulturas y derechos de sepultación.

“Una información recibida hace algunos años señalaba que los directores de área estaban facultados para rebajar, previa petición de los interesados, hasta en 50% los valores de tarifa.

“Sin embargo, en la práctica esta facultad no ha sido ejercida y el beneficio, consecencialmente, ha sido anulado.

“Agradeceré al señor Ministro disponer que se me envíe una tabla de valores con los distintos precios que cobra el Servicio Nacional de Salud, indicando el descuento que corresponde para los pensionados del Servicio de Seguro Social y para personas de escasos recursos, a fin de darla a conocer a los interesados.

“Asimismo, agradeceré impartir las instrucciones para que los directores de área den cumplimiento al citado beneficio.”

PROBLEMAS DE SALUD DE EMPLEADOS DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de Salud Pública, en los siguientes términos:

“Agradeceré interesarse en los siguientes asuntos relacionados con problemas de la salud que afectan a los empleados de Arica:

“1.— Nuevo Edificio para el Sermena.— Ha quedado finiquitada por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios la compra de los terrenos para la construcción del nuevo edificio para el Servicio Médico Nacional de Empleados.

“Por gestiones del consejero que representa en la Junta de Adelanto de Arica a los empleados particulares, se ha consignado en el presupuesto de ese organismo la cantidad de 6 millones de escudos, que es necesario invertir a la brevedad, ya que el año 1972 no se pudo aprovechar otro aporte destinado al mismo objeto por

excesiva demora en la tramitación de los antecedentes en Santiago.

“Con el terreno disponible y los fondos destinados, no hay razones para demorar por más tiempo la iniciación de esta obra, que beneficiará a un importante sector de trabajadores de esa ciudad.

“2.— Medicina Curativa.— Los médicos de Arica, en su gran mayoría, no desean seguir atendiendo con los bonos-cheques, lo que ha causado dificultades a los usuarios para recibir atención médica. La situación le fue expuesta al señor Vicepresidente del Sermena en una visita efectuada a esa ciudad.

“Por otra parte, el hecho de que Sermena de Arica tenga la categoría de una Subcomisión resta posibilidades para que los usuarios participen en la fiscalización de las atenciones médicas. El Sindicato Profesional de Empleados Particulares ha manifestado que los médicos ingresan o se retiran de la lista de libre elección a su arbitrio, lo que anarquiza el servicio y dificulta la atención.

“La solución sería darle a Sermena de Arica la categoría de Regional y disponer que en la Comisión de Medicina Curativa participen los usuarios, como una manera de fiscalizar el cumplimiento de las atenciones, normalizar las atenciones y colaborar en el mejor éxito de este Servicio.”

SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA POBLACION CHILE, DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“Hace algunos días recorrí la Población Chile, en la ciudad de Antofagasta, invitado por la Junta de Vecinos para imponerme de los graves problemas que afectan a los pobladores. Pude comprobar lo siguiente:

“1.— Alcantarillado.— La Población tiene 13 años de existencia y carece de matrices de alcantarillado, lo que, a su vez, impide el arreglo de las calles, que

en varios sectores son intransitables no sólo para vehículos, sino también para peatones. Doscientas familias de esta población tienen pagados sus arranques domiciliarios.

“Las casas de esta población tienen pozos negros que ya están repletos. No hay parte del patio donde construir otro. El problema sanitario en el sector es gravísimo, pues la población está invadida de ratones, zancudos, arañas y otros bichos e insectos. La población está expuesta a toda clase de enfermedades contagiosas. La construcción de las matrices de alcantarillado no puede demorar más tiempo y es, dentro de las soluciones a los problemas de la Población Chile, la que tiene la primera prioridad.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva disponer que en los planes de extensión de redes de alcantarillado en Antofagasta se coloque a la Población Chile en primer lugar, para resolver definitivamente el problema grave que afrontan las familias que la forman.”

INCLUSION DE TOCOPILLA EN PLANES DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (ANTOFAGASTA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“He sido informado de que el Ministerio de la Vivienda no ha considerado a Topopilla en los programas de construcción de viviendas lo que constituye una discriminación inconveniente dado el grave problema habitacional que existe en esa ciudad.

“Hay poblaciones como la René Schneider (ex Frei) que necesita ser remodelada. Sus habitantes han planteado al suscrito la conveniencia de construir unidades progresivas pues en la actualidad la condición de las casas es deficiente en su inmensa mayoría.

“Agradeceré al señor Ministro acoger esta petición concreta a favor de la Población Schneider y, además, incluir a Toco-

pilla en los planes de construcción de nuevas poblaciones en los programas para 1973, 1974, 1975 y 1976.”

EXPROPIACION Y TRANSFERENCIA A SUS OCUPANTES DE CASAS DEL FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA.

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“La ley N° 17.332 dispuso la expropiación de las casas de propiedad del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia a favor de sus ocupantes. Esta expropiación, de acuerdo con la citada ley, debió hacerse por intermedio de la Corporación de Mejoramiento Urbano.

“La vigencia de la ley es de más de dos años y hasta ahora no se ha concretado dicha expropiación y transferencia a favor de los ocupantes quienes me han solicitado apurar los trámites.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva informarme el estado de estos trámites y la fecha aproximada en que se finiquitará la transferencia.”

PROBLEMA HABITACIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARES DE ARICA (TARAPACA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“El Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Arica ha solicitado al suscrito exponer al señor Ministro los problemas habitacionales de esos trabajadores, para buscar una fórmula que les permita resolverlos.

“En su presentación el Sindicato manifiesta haber dado solución a diversos casos de socios mediante la formación de una cooperativa de viviendas. Por esa misma fórmula se está buscando la solución a 80 socios más que estuvieron depositando en la Asociación de Ahorro y Préstamos APRENOR, las cuotas para alcanzar el ahorro previo. Sin embargo, ha habido dificultades para que continúen apor-

tando para el ahorro previo, debido a que el monto de las cuotas ha subido y, además, porque se trata de trabajadores de ingresos relativamente bajos.

El Sindicato ha estado gestionando ante los organismos de la vivienda la entrega de los terrenos en que será construída la futura población. Hasta ahora existe sólo el compromiso de la destinación de los terrenos.

“Como una manera de avanzar en la búsqueda de la solución al problema habitacional de los empleados particulares de Arica, el Sindicato estima factible la celebración de un convenio entre la Corporación de la Vivienda y el Sindicato. Este convenio deberá contener el compromiso de asignar viviendas a los empleados particulares y el de éstos de cumplir las condiciones que se pacten para contribuir a parte del financiamiento de la obra.

Agradeceré al señor Ministro interesarse en este planteamiento y disponer que la CORVI u otro organismo dependiente del Ministerio del ramo tome contacto con el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Arica para concretar los acuerdos.”

VENTA DE VIVIENDAS POR JUNTA DE ADELANTO DE ARICA (TARAPACA).

“A los señores Ministros de Hacienda y de la Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

“La Junta de Adelanto de Arica ha dispuesto entregar, en calidad de arriendo, unas veces a los servicios públicos y otras a los funcionarios, una casa para que la habiten en esa ciudad.

“La permanencia de los funcionarios en las viviendas dura años, pues la mayoría de ellos fija su residencia en Arica, sin ser trasladados por el servicio al que pertenecen.

“En tal situación, no es justo que los funcionarios sean, por muchos años, arrendatarios o subarrendatarios, ya que ellos pagan el arriendo a su servicio, que es el

que arrienda la vivienda a la Junta de Adelanto.

“La situación se torna más injusta si se considera que los funcionarios han efectuado mejoras, ampliaciones, reparaciones y otros adelantos en las viviendas para acondicionarlas.

“Estimo que la Junta de Adelanto debe proceder a vender a los funcionarios las viviendas que ocupan. Para evitar injusticias, estimo también que los funcionarios acreedores a este beneficio deben cumplir dos requisitos esenciales: primero, que no sean propietarios de otra vivienda y que destinen la que les venderá la Junta a casa-habitación ocupada por él mismo; les quedará prohibido a estos funcionarios arrendar la casa o subarrendarla; segundo, que vivan en la casa que ocupan a lo menos cinco años antes de serles vendidas.

“En estas condiciones se normalizaría la situación de estos funcionarios que tienen derecho a ser propietarios de las casas que ocupan.”

PARALIZACION DE FABRICA DE TUBOS METALICOS DE ANTOFAGASTA.

“A los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y Vicepresidente de la Corporación de Fomento, en los siguientes términos:

“En mi visita a Antofagasta me impuse de un asunto que necesita ser abordado con celeridad por el Ministerio de Economía y, particularmente, por la Corporación de Fomento.

“Se trata de la Fábrica de Tubos Metálicos, en la que trabajan 48 obreros altamente especializados.

“Esta planta se halla paralizada, intervenida por la CORFO. Hace meses que no produce y los operarios están sin trabajar.

“Es una maestranza con instalaciones y maquinarias modernas.

“La razón que se tuvo para paralizar las faenas fue que los tubos que se fabricaban en ella no tenían aplicación.

“Sin embargo, he sido informado de

que en la maestranza pueden fabricarse otros elementos: piezas, partes de permanente aplicación en la industria.

“Por otra parte, fui informado también de que se proyecta construir una nueva aducción de agua potable desde El Loa a Antofagasta, con una dimensión de 300 kilómetros aproximadamente. De ser efectiva esta información, la Planta de Tubos Metálicos de Antofagasta estaría en condiciones de fabricar la tubería para esta obra, sin perjuicio de habilitar la planta para la fabricación de otros elementos, y mantenerla así en actividad permanente.

“Agradeceré acoger esta petición y disponer el aprovechamiento de esta importante industria paralizada.”

VIVIENDAS PARA IMPONENTES PERIODISTAS DE LA CAJA DE EMPLEADOS PUBLICOS EN ARICA (TARAPACA).

“A los señores Ministros del Trabajo y de la Vivienda, exponiéndoles lo siguiente:

“Los imponentes del Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que trabajan en Arica, vienen solicitando hace algunos años la solución a su problema habitacional. Han sugerido varias fórmulas para concretar esta aspiración, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

“1.— Construcción de viviendas por la Caja, en convenio con la Junta de Adelanto de Arica o con el Ministerio de la Vivienda, mediante el aporte de los recursos por la Caja, o conjuntamente con el organismo que participe en el convenio;

“2.— Adquisición por la Caja de viviendas que construya el Ministerio del ramo en Arica, para asignarlas a sus imponentes del Departamento;

“3.— Otorgamiento de préstamos a los imponentes para completar las cuotas de ahorro previo y suscribir con la Asociación de Ahorro y Préstamo APRENOR los convenios para construcción de una población.

“4.— Constitución de una Cooperativa de Vivienda para aprovechar los préstamos que otorga tanto Corhabit como la Caja Central de Ahorros y Préstamos, más los aportes que en calidad de préstamo debe entregar a los socios imponentes la Caja.

“Agradeceré al señor Ministro que se sirva informarme sobre las posibilidades de poner en práctica una de estas fórmulas, o combinarlas, para dar solución real y concreta al problema habitacional expuesto por los imponentes del Departamento de Periodistas a través del Sindicato Profesional de Obreros y Empleados de la Industria Gráfica de Arica.”

DESPIDO DE PERSONAL EN CASA COMERCIAL “CICOMA”, DE ANTOFAGASTA.

“A los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Economía, Fomento y Reconstrucción, exponiéndoles lo siguiente:

“Empleados de la Casa Comercial CICOMA, de Antofagasta, han informado al suscrito que los dueños de ese negocio han iniciado el despido de personal argumentando falta de mercaderías para la venta, particularmente porque las industrias de artefactos de la línea blanca no atienden sus pedidos.

“Como una manera de obligar a los empleados a retirarse voluntariamente, se les ha suprimido el pago de las gratificaciones legales, argumentando que han obtenido pérdidas. Sobre este asunto sería necesario instruir a Impuestos Internos Zonal de Antofagasta una revisión de los balances.

“Sin embargo, la empresa ha determinado formar una sociedad con algunos empleados a los cuales les ha ofrecido acciones en venta pagaderas en 24 mensualidades. Según mi información, 23 empleados habrían aceptado este ofrecimiento. Entre las condiciones de la venta de estas acciones se estipula una cláusula que señala la prohibición de transferir estas acciones a

terceras personas. Ello puede significar una posibilidad de evitar que esta empresa distribuidora de diversos productos en la zona pueda ser incorporada al área social. CICOMA de Antofagasta forma parte de una cadena de grandes tiendas con la matriz en Valparaíso y sucursales en otras ciudades.

“Agradeceré al señor Ministro se sirva instruir a los Inspectores del Trabajo y de DIRINCO, para que se opongán al despido de personal y se hagan respetar los derechos de estos trabajadores.”

SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE PROCESO POR HOMICIDIO EN LA PERSONA DE JUAN FUENZALIDA, A CORTE DE APELACIONES DE IQUIQUE (TARAPACA).

“Al señor Presidente de la Corte Suprema, en los siguientes términos:

“Agradeceré solicitar a la Corte de Apelaciones de Iquique los antecedentes del proceso por homicidio en la persona de Juan Fuenzalida T., que se incoa en el segundo juzgado del crimen de esa ciudad, al parecer con el N° 32-001. Igualmente, ruego pedir un informe sobre el estado del sumario y el fallo, si lo hubiere.”

TRANSFERENCIA DE TERRENOS A POBLADORES DE CALAMA (ANTOFAGASTA).

“Al señor Contralor General de la República, en los siguientes términos:

“La ley N° 17.412 dispuso que la Municipalidad de Calama debía transferir a sus ocupantes los terrenos que forman las Poblaciones 23 de Marzo, Alemania, 21 de Mayo y Olguín, otorgando títulos de dominio a esas familias.

“La Ley fue dictada hace más de dos años y hasta ahora la municipalidad de esa ciudad no ha adoptado las medidas del caso ni iniciado las gestiones para dar cumplimiento a sus disposiciones.

“Las Juntas de Vecinos de todas las poblaciones afectadas han expuesto al suscrito esta tramitación burda que los perjudi-

ca y me solicitaron obtener de la Contraloría General de la República un pronunciamiento con el objeto de que exija a la Municipalidad de Calama el cumplimiento de la mencionada ley.

“Asimismo, agradeceré disponer que se inicie una investigación sumaria contra el funcionario o funcionarios que resulten responsables del incumplimiento de las disposiciones legales, a fin de aplicarles las sanciones reglamentarias o legales que correspondan.

“Todas las familias han sido perjudicadas, ya que sin su título de dominio no han podido obtener préstamos en sus Cajas de Previsión o en los organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda, lo que les hubiere permitido construir, ampliar o terminar sus casas.”

ALCANCES DE LEY N° 11.833.

“Al señor Superintendente de Seguridad Social, en los siguientes términos:

“Agradeceré informar al suscrito en relación a los alcances de la ley N° 11.833 que reconoce, para todos los efectos legales el tiempo servido en cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio.

“He recibido consultas sobre el particular de parte de numerosos interesados a quienes, según me han informado, se les estaría exigiendo el pago de imposiciones de cargo del imponente, para hacer valer ese tiempo en beneficio de la jubilación y otros beneficios económicos y previsionales.

“El dictamen en cuestión es, a mi juicio, necesarios para esclarecer los verdaderos y exactos alcances de la disposición.”

INSTALACION DE FABRICA DE CARTON CORRUGADO EN ARICA (TARAPACA).

“Al señor Director de la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN, en los siguientes términos:

“Entre los proyectos elaborados por la Corporación de Fomento y la Junta de

Adelanto de Arica, estaba considerada la instalación de una fábrica de cartón corrugado en Arica.

“Según mis informaciones, esa Junta de Adelanto estaría interesada en constituir una sociedad mixta destinando la parte de los aportes correspondientes. La Oficina Central de Planificación de Arica también habría dado su aprobación al proyecto.

“Se trata de una industria sustitutiva de importaciones que está en condiciones de abastecer de ese producto a las industrias regionales y nacionales, con una importante economía de divisas.

“Agradeceré a usted, se sirva informarme en qué trámite se encuentran la aprobación del proyecto y la instalación de la citada fábrica en la ciudad de Arica.”

DICTAMEN SOBRE LEY 17.663.

“A la Superintendencia de Bancos, solicitándole dictaminar acerca del sentido y alcance de la ley N° 17.663, en lo relativo

a los requisitos necesarios para tener derecho a importar vehículos destinados a taxis con dólar a E° 12,21.”

El señor PALMA (Presidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El último turno corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.48.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS.

INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE ACLARA LA LEY N° 17.592, QUE CREO LA CAJA DE PREVISION DE LOS COMERCIANTES, PEQUEÑOS INDUSTRIALES, TRANSPORTISTAS E INDEPENDIENTES.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social ha estudiado un proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, que aclara la ley N° 17.592, que creó la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes.

A la sesión en que se trató esta materia asistieron, además de los miembros de vuestra Comisión, el Subsecretario de Previsión Social, don Laureano León; el funcionario de la Superintendencia de Seguridad Social, señor Hernán Munita; el Fiscal de la Caja de Previsión de los Comerciantes, don Guy De Morás, y el Consejero de la misma institución, don Julio Chamorro.

El artículo 29 de la ley N° 17.066 agregado por el artículo 2° de la ley N° 17.592, creó una persona jurídica de derecho público autónoma, con patrimonio propio, denominada Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes.

El inciso primero del artículo único del proyecto de ley en informe, señala que el contenido y alcance del artículo 29 de la ley N° 17.592 al calificar la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes como una persona jurídica de derecho público, autónoma, con patrimonio propio, es el determinar que ella no es una institución semifiscal y que, por lo tanto, no le son aplicables ninguna de las normas ni preceptos prohibitivos ni limitativos contenidos en las leyes de carácter general que afecten a las instituciones semifiscales.

El Subsecretario de Previsión Social manifestó que esta norma rompe el esquema general existente relativo a que todas las instituciones de índole previsional tienen el carácter de instituciones semifiscales, lo que situaría a este organismo de previsión al margen del control necesario que debe existir sobre una entidad de esta naturaleza, y que el hecho de que el Ejecutivo haya otorgado patrocinio constitucional a esta iniciativa legal no significa en ningún caso que esté de acuerdo con todas sus disposiciones.

El Fiscal de la Caja de Previsión de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes hizo presente que en el mes de octubre próximo pasado se le representó al propio Presidente de la República la inconveniencia de considerar a este organismo como institución semifiscal, idea que habría compartido el Jefe del Estado. Por otra parte, continuó la supervigilancia de los intereses de sus imponentes está

expresamente encomendada a la Superintendencia de Seguridad Social, y terminó pidiendo el despacho de este proyecto en los términos en que viene propuesto.

Por su parte, el Consejero señor Chamorro expresó que existen doscientos cincuenta mil solicitudes pidiendo la puesta en marcha de la Caja, razón por la cual urge el despacho de este proyecto a fin de aclarar definitivamente el régimen por el cual se regirá.

Los Honorables Senadores señores Ballesteros y Valenzuela hicieron presente su extrañeza por el hecho de que siendo la idea sustantiva del proyecto lo relativo al carácter que tendrá, y habiendo sido patrocinado por el Ejecutivo, el señor Subsecretario de Previsión exprese su idea contraria.

Puesto en votación este primer inciso, fue aprobado con los votos favorables de los Honorables Senadores señores Aguirre, Ballesteros, García y Valenzuela, y la abstención del Honorable Senador señor Contreras.

El inciso segundo preceptúa que lo dispuesto en la letra b) del artículo 44 de la ley N° 17.066, agregado por el artículo 2° de la ley N° 17.592, vale decir, la cotización mensual de cargo de los afiliados activos, equivalente al 3% del sueldo patronal previsional, tiene y ha tenido el alcance de que estos recursos sean entregados al Servicio Médico Nacional de Empleados mientras la Caja no cree su propio departamento médico, en cuyo caso cesará esta obligación para entrar a financiar con estos recursos el departamento médico de la Caja.

Este inciso fue unánimemente aprobado.

El inciso tercero deja sin efecto los artículos del Reglamento Estatutario de la Caja de Previsión mencionada, que se opongan a las disposiciones de esta ley.

Este inciso fue igualmente aprobado por unanimidad.

El inciso cuarto otorga al Presidente de la República el plazo de 30 días contado desde la publicación de esta ley para hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 2° transitorio de la ley N° 17.592, en los mismos términos que expresa el citado artículo.

El Ejecutivo presentó una indicación para reemplazar este inciso por otro que faculta al Presidente de la República para que, en el plazo de 30 días, modifique el Decreto Supremo N° 469, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, adecuándolo a las modificaciones que a la ley N° 17.066 introdujo el artículo 1° de la ley N° 17.592.

El Subsecretario de Previsión Social manifestó que la facultad a que se refiere el artículo 2° transitorio de la ley N° 17.592 no pudo utilizarse en atención a que no se produjo acuerdo con el Registro de Comerciantes. La indicación tiene por finalidad adecuar el decreto N° 469 a las modificaciones que introdujo la ley N° 17.592 a la ley N° 17.066.

El Honorable Senador señor Ballesteros hizo presente que no es posible aceptar esta facultad que desconoce la obligación de efectuar estas modificaciones en los términos que proponga el Registro de Comerciantes.

Tanto este último inciso como la indicación sustitutiva fueron rechazados con los votos de los Honorables Senadores señores Aguirre, Ba-

Ballesteros, García y Valenzuela, y el voto favorable del Honorable Senador señor Contreras.

Finalmente, la Comisión conoció una indicación del Ejecutivo que enmienda la ley N° 17.066, modificada por la ley N° 17.592 y al Decreto Reglamentario N° 132, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La primera parte de esta indicación elimina la obligación de que los sindicatos de dueños de camiones de Chile tengan que estar adheridos a la Confederación Nacional de Dueños de Camiones para cumplir ciertos requisitos, como por ejemplo, para el otorgamiento de la placa patente.

El Honorable Senador señor Contreras manifestó su pleno acuerdo con esta indicación, por cuanto señaló que la exigencia que se procura eliminar coarta la libertad de trabajo.

Por su parte, el Honorable Senador señor Valenzuela expresó que es indispensable mantener esta exigencia, que constituye un requisito indispensable de cualquiera organización gremial.

Esta indicación fue rechazada con los votos de los Honorables Senadores señores Aguirre, Ballesteros, García y Valenzuela, y el voto favorable del Honorable Senador señor Contreras.

La segunda parte de esta indicación, referente a la modificación del Decreto Reglamentario N° 132, fue declarada improcedente por el Presidente de esta Comisión.

Por tanto, os recomendamos aprobar el proyecto de ley en informe con la siguiente modificación:

Artículo único.

Eliminar el inciso final.

Sala de la Comisión, a 27 de marzo de 1973.

Acordado en sesión de esta misma fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Aguirre, Contreras, García y Valenzuela.

(Fdo.): *Andrés Rodríguez Cruchaga*, Secretario.

*PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE
DIPUTADOS QUE ACLARA LA LEY N° 17.592, QUE
CREO LA CAJA DE PREVISION DE LOS COMERCIAN-
TES, PEQUEÑOS INDUSTRIALES, TRANSPORTISTAS
E INDEPENDIENTES.*

Santiago, 26 de diciembre de 1972.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

*"Artículo único.—*Declárase que el contenido y alcance que ha tenido y tiene el artículo 29 de la ley N° 17.066, de 11 de enero de 1969, agre-

gado por el artículo 2 de la ley N° 17.592, de 19 de enero de 1972, al calificar la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes como una persona jurídica de derecho público, autónoma, con patrimonio propio, es el de determinar que ella no es una institución semifiscal y que, por lo tanto, no le son aplicables ninguna de las normas ni preceptos prohibitivos ni limitativos contenidos en las leyes de carácter general que afecten a las instituciones semifiscales.

Declárase, asimismo, que lo dispuesto en la letra b) del artículo 44 de la ley N° 17.066, agregado por el artículo 2 de la ley N° 17.592, de establecer una cotización mensual del 3% del sueldo patronal previsional para recibir los beneficios a que se refiere el artículo 60 de la misma ley, tiene y ha tenido el alcance de que estos recursos sean entregados al Servicio Médico Nacional de Empleados, mientras la Caja no cree su propio departamento médico, en cuyo caso, cesará esta obligación para entrar a financiar con estos recursos el Departamento Médico de la Caja.

Déjanse sin efecto los artículos del Reglamento Estatutario de la Caja de Previsión mencionada, que se opongan a las disposiciones de esta ley.

Otórgase al Presidente de la República el plazo de 30 días contado desde la publicación de esta ley para hacer uso de la facultad a que se refiere el artículo 2 transitorio de la ley N° 17.592, en los mismos términos que expresa el citado artículo.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.) : César Fuentes.—Raúl Guerrero G.